



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0033763/2013

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 23 AGO 2013

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Profesora Lidia Mazzieri, desde el 16 de junio al 15 de julio de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos (A.E.F.P.yS) informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva por concurso en la Cátedra "Conjunto de Cámara I" del Dpto. Académico de Música., con vencimiento de designación el 02 de marzo de 2017 –Resolución H.C.S. N° 126/13-;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que al inicio del presente período registra acumulados 226 días de licencia con cargo al artículo citado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Profesora **LIDIA MAZZIERI**, legajo universitario N° 19679, desde el 16 de junio al 15 de julio de 2013, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva por concurso en la Cátedra "Conjunto de Cámara I".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar al Departamento Académico de Música. y al A.E.F.P.yS., notificar a la interesada y archivar.

RESOLUCIÓN N°

JP

0387


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba